

QUINTO INFORME

de Observación Electoral
Elecciones Presidenciales,
Congresuales y Municipales
del 2024



PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
movimiento cívico no partidista

Quinto Informe

Elecciones Presidenciales, Congresuales y Municipales del 2024



PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



Calle Wenceslao Álvarez #8, Zona Universitaria,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
(809) 685-6200
info@pciudadana.org
pciudadana.org

Título:

Quinto Informe
Elecciones Presidenciales,
Congresuales y Municipales
del 2024

Diseño y diagramación:

Ivan de la Cruz

Impreso en República Dominicana:

Ivan de la Cruz, SRL

Año 2024

QUINTO INFORME DE OBSERVACION ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES, CONGRESUALES Y MUNICIPALES DEL 2024

1. INTRODUCCIÓN.

Participación Ciudadana llevó a cabo su décimo quinta observación electoral integral, en todos los casos se incluyeron los procesos de precampaña, elección de los candidatos/as de los partidos, campañas municipal, congresual y presidencial, las jornadas electorales del 18 de febrero y 19 de mayo y el período post electoral, incluyendo la labor del Tribunal Superior Electoral. En anexo incluimos links de los 4 informes parciales publicados y los informes del día de las elecciones municipales, congresuales y presidencial.

En este informe de cierre resumimos la información más relevante de todo el proceso, destacando las experiencias positivas, los aspectos negativos y recomendaciones para mejorar los procesos electorales venideros.

2. ASPECTOS POSITIVOS DEL PROCESO.

2.1 Una Junta Central Electoral independiente.

La integración de una Junta Central Electoral (JCE) con miembros independientes de los partidos políticos que inició con los miembros anteriores y se consolidó con los miembros actuales, es un modelo que debemos seguir transitando. Deben quedar en el pasado para siempre los arreglos para distribuirse la JCE entre la dirigencia de los partidos políticos, creando situaciones de conflictos de intereses e ingobernabilidad.

Una de las características más sobresaliente de la actual conformación de la JCE fue su capacidad de concertación con los actores del proceso y de aceptar recomendaciones de los

observadores, tanto nacionales como internacionales, lo que permitió mejorar el proceso en las elecciones de mayo, corrigiendo los aspectos que fallaron en febrero. También fue muy positivo el respaldo que la JCE brindó a su equipo técnico, la mayor parte integrado por veteranos de los procesos electorales pasados y que realizaron una gran labor.

2.2 Un padrón electoral robusto.

La columna vertebral de los procesos electorales dominicanos desde el año 2000 ha sido un padrón electoral actualizado y confiable, que se entrega oportunamente a los partidos políticos y a la opinión pública en cada proceso electoral.

Recomendamos reforzar el padrón electoral con trabajos previos de actualización, sobre todo tomando en cuenta la movilidad de los empadronados, a fin de registrar los cambios de colegios electorales. Algunas inconsistencias fueron apreciadas entre personas que no aparecían registradas en el padrón nacional, pero sí en el del exterior y viceversa. Una auditoría al padrón con suficiente tiempo de antelación podría evitar que algunos ciudadanos y ciudadanas sean impedidos o tengan dificultades para ejercer su derecho al voto.

2.3 Un calendario electoral completo y con alto nivel de cumplimiento.

La JCE aprobó oportunamente su carta de ruta para las elecciones en forma de un calendario electoral bien concebido e implementado, donde los plazos solo fueron movidos en algunas ocasiones para atender peticiones de partidos políticos, sobre todo de oposición, dándole a los eventos electorales mayor legitimidad.

2.4 Excelente trabajo del Tribunal Superior Electoral.

Tal como lo había hecho en las elecciones municipales de febrero, el Tribunal Superior Electoral (TSE) ha atendido con apego a la ley y eficacia las reclamaciones que se presentaron alrededor de las elecciones del 19 de mayo, constituyéndose el trabajo de este organismo en uno de los puntos de mayor avance de este proceso electoral.

En total se recibieron 47 expedientes que cuestionaban decisiones en el nivel presidencial y el de diputados. Las demarcaciones envueltas en reclamaciones fueron: New Jersey, Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Puerto Plata, Montellano, Sosúa, San Cristóbal, Baitoa, Licey al Medio, Tamboril, Los Alcarrizos, Higüey, Laguna Salada, Mao, Valverde, Esperanza, Nagua, Río San Juan, Cabrera, El Factor, Boca Chica, Santiago Oeste, Santiago, Jima Abajo, Sabana Yegua y San José de Ocoa.

Todos los expedientes han sido instrumentados en audiencia pública, de los cuales 18 fueron fallados, 13 están pendientes de fallo y 7 en instrucción. Algunos fueron fusionados. Las sentencias que no han sido dictadas al momento de este informe, se deben a que los abogados de las partes solicitaron plazos para depositar escritos de fundamentación de conclusiones y es necesario esperar el vencimiento de dichos plazos para dictar las sentencias.

2.5 Avances en la forma de hacer campaña.

Se avanzó en orientar la campaña electoral hacia debates y discusión de propuestas de gobierno, confrontación de ideas de forma civilizada entre los candidatos y candidatas a las diferentes posiciones electivas, reducción de las marchas, mítines, caravanas, confrontaciones violentas entre militantes, ruidos excesivos que afectan el medio ambiente, repartición de bebidas alcohólicas, entre otras características que predominaron en los procesos anteriores. Todavía se mantiene un exceso de vallas publicitarias y afiches, así como la entrega de dádivas como forma de captar

electores y el aumento de la distribución de ayudas por parte del gobierno. Aunque los avances en los debates de propuestas son todavía pequeños, los esfuerzos de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios-ANJE- y del Grupo de Comunicaciones Corripio, entre otros, son valiosos y generan esperanzas.

2.6 Mayor participación de mujeres y jóvenes

En estas elecciones se produjo una mayor participación de jóvenes y mujeres en las ofertas de candidaturas, mostrando algunos de ellos un desempeño notable en la presentación de propuestas, lo cual augura un interesante relevo para las elecciones por venir.

2.7 Reducción del proselitismo durante la veda electoral.

La ley manda una veda electoral desde la media noche del jueves antes de las elecciones, y en esta ocasión se logró avanzar en la reducción a su mínima expresión en el uso de materiales gráficos como los gafetes con fotos de candidatos y colores partidarios. De igual manera se logró eliminar la colocación de carpas alrededor de los recintos electorales, en las que en el pasado se realizaban gestiones proselitistas y otras acciones prohibidas por las leyes.

2.8 Reducción de la violencia.

Otro elemento positivo en los procesos electorales del 2024 fue la reducción de la violencia. No hubo pérdida de vidas humanas y los casos de violencia con secuelas de heridos fueron mínimos.

3. ASPECTOS NEGATIVOS A SUPERAR.

A pesar de los avances, queda pendiente enfrentar retos muy importantes para consolidar nuestra democracia electoral, entre los cuales identificamos los siguientes:

3.1 Elecciones muy costosas.

Los partidos políticos recibieron en este 2024 la suma de 5,041,600,000 millones de pesos, lo que equivale a \$1,138 por cada voto emitido (US\$19.28). Esta es una cifra muy elevada si la comparamos con otros países de la región, como vemos a continuación (<https://latamnews.lat/20230822/costo-del-voto-por-persona-por-que-en-mexico-es-tan-caro-1142883458.html>):

a) México	US\$9.07
b) Perú	US\$7.3
c) Nicaragua	US\$7.3
d) Ecuador	US\$6.1
e) Guatemala	US\$6.0
f) Argentina	US\$5.6
g) Chile	US\$5.3
h) Brasil	US\$4.0

El gasto por voto emitido en República Dominicana es mucho mayor si agregamos los fondos que la JCE dedica a la organización de las elecciones y los considerables aportes que los partidos y candidatos obtienen del sector privado, sin someterse a ningún control.

Dentro de las reformas pendientes debe incluirse la revisión del financiamiento de los partidos políticos para reducirlo a la realidad de nuestra economía. También para permitir a los partidos escoger entre financiamiento público o privado, pero no ambos como ocurre en la actualidad.

3.2 Campañas extremadamente largas en violación de la ley.

El elevado gasto electoral tiene directamente que ver con la violación de la Ley No. 20-23 que limita la campaña a 70 días a partir de la proclama de apertura dictada por la JCE y establece

sanciones para los violadores. Sin embargo, esta norma se viola en cada proceso electoral, iniciándose la campaña hasta dos años antes de las elecciones, sin que nunca se haya sancionado a nadie por incurrir en la violación de esta norma.

Resulta indispensable que las autoridades competentes, que incluye a la JCE y a la Procuraduría Especializada para la Investigación y Persecución de crímenes y delitos Electorales, apliquen el régimen de consecuencias que establece la ley.

3.3 La publicidad gubernamental sigue siendo muy influyente en los procesos electorales.

Para este 2024 el presupuesto consigna RD\$ 8,163 millones de pesos destinados a publicidad, impresión y encuadernación, de los cuales en los primeros cuatro meses se gastaron 3,177 millones, particularmente de febrero a abril, cuando se intensificó la campaña electoral.

3.4 Rendición de cuentas de partidos políticos y candidatos.

El costo real de cada voto es difícil de establecer debido a la opacidad con que se manejan los partidos políticos y sus candidatos. Se requiere avanzar a un régimen de transparencia en materia electoral, comenzando por cumplir las reglas que ya tenemos, específicamente el artículo 22 de la Ley No. 20-23, que dice:

“Artículo 222.- Fiscalización de contribuciones. Los partidos, agrupaciones o movimientos políticos depositarán ante la Junta Central Electoral y mantendrán a la vista en formato electrónico, un informe que contenga todos los ingresos y gastos de la organización, antes, durante y después del proceso electoral, debiendo detallar las informaciones de gestión, administración y contabilidad de los recursos captados, con los indicadores y los estándares de auditoría establecidos por la Cámara de Cuentas.”

La JCE aprobó su Reglamento de Fiscalización y Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, que incluye a los precandidatos y a los candidatos, pero lamentablemente la mayor parte de sus disposiciones no son cumplidas por partidos y candidatos. Existen una serie de plazos para que este proceso de rendición de cuentas se complete, que incluye dentro de los 15 días del corte de cada semestre la entrega a la JCE de los ingresos captados y los desembolsos ejecutados, así como la remisión cada tres meses del registro actualizado de los contribuyentes.

El seguimiento a los partidos políticos y a los candidatos queda a cargo de la Dirección Especializada de Control Financiero de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos de la JCE, que deberá rendir un informe público sobre el cumplimiento de las leyes y reglamentos en esta materia.

Es importante resaltar que la ley obliga a que se revelen los datos que permitan identificar a cada persona que realiza aportes a un partido o candidato. Tales datos deben ser aportados por los partidos y candidatos a la JCE, que deberá publicarlos en su página web, al igual que los partidos. Esto no se ha logrado.

3.5 Régimen de consecuencia en los casos de violaciones a las leyes y los crímenes y delitos electorales.

En el país ha primado una impunidad casi total cuando se trata de crímenes y delitos electorales. Esto ha comenzado a cambiar con la inclusión en la Ley de Régimen Electoral de la figura del Procurador Especializado en la Investigación y Persecución de los Crímenes y Delitos Electorales. Se espera el inicio de un cambio de la cultura de impunidad. La Ley manda que se realice un concurso para elegir al responsable de esta procuraduría por lo menos dos años antes de las próximas elecciones, para que tenga tiempo de prepararse.

Esta Procuraduría puso a disposición de la ciudadanía una plataforma para facilitar la denuncia de crímenes y delitos electorales.

A pesar de que la mayor parte el trabajo aún está por hacer, reconocemos los esfuerzos desplegados por el magistrado Iván Félix Vargas y su equipo de la Procuraduría Especializada, que augura un cambio de cultura en esta materia. Para las próximas elecciones se debe incluir mayor divulgación de estas facilidades.

3.6 Reporte sobre incidencias, crímenes y delitos electorales



Con el objetivo de que la ciudadanía pueda reportar de manera ágil irregularidades y delitos electorales, se actualizó la plataforma Atentocontuvoto.org, instrumento diseñado por Participación Ciudadana y puesta a la disposición desde las elecciones del 2012. A través de este instrumento, la institución contribuye

a visibilizar aquellas prácticas que afectan la libertad del sufragio y, con ello, la calidad de los procesos electorales.

En febrero del 2024 se habilitó la plataforma para recibir las denuncias ciudadanas sobre la violación al Decreto 1-24 en lo concerniente a la utilización por parte de los candidatos de bienes y servicios públicos para promoverse, así como el uso de espacios y bienes de dominio público para la colocación de propaganda, la contaminación visual y auditiva, la publicidad oficial con propósitos propagandístico, entre otros. En esta etapa el resultado de los reportes, después de verificados y aprobados, fue de 97 delitos.

El día de las elecciones municipales, el domingo 18 de febrero, de los reportes de delitos, fueron verificados y validados 64, los cuales quebrantan la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23

Denuncias recibidas el día de las Elecciones Municipales el domingo 18 de febrero

	Delitos	Cantidad	%
1	Partidos haciendo procelitismo	21	32.81
2	Propaganda política en los recintos	13	20.31
3	Oferta de dinero por votar	7	20.94
4	Distribución de dinero	6	9.38
5	Distribución-venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	6	9.38
6	Compra y/o venta de cédula	5	7.81
	Otros	6	9.38
		64	100%

Del 20 de febrero al 18 de mayo a través de la plataforma se recibieron 40 denuncias relativas a la violación del Decreto 1-24, en lo concerniente a la utilización por parte de los candidatos de bienes y servicios públicos para promoverse, así como el uso de espacios y bienes de dominio público para la colocación de propaganda, entre otros.

En la jornada comicial del 19 de mayo se recibieron 53 denuncias relativas a la violación de la Ley No. 20-23, siendo los delitos más frecuentes, el proselitismo por parte de partidos políticos, seguido de la propaganda dentro y alrededor de los recintos electorales, la repartición de dinero y dádivas, seguidas por la distribución y oferta de dinero por votar a favor de candidatos o grupo de candidatos.

Denuncias recibidas el día de las Elecciones Congresuales y Presidenciales el domingo 19 de mayo

Delitos	Cantidad	%
Distribución-venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las inmediaciones del recinto de votación.	2	3.77
Distribución y oferta de dinero por votar a favor de candidatos o grupo de candidatos.	10	18.87
Partidos haciendo proselitismo (baberos, gorras, gafetes, stickers, afiches, cartel, camisetas)	22	41.51
Personas realizando compra y/o venta de cédula.	2	3.77
Propaganda colocada alrededor o dentro del recinto electoral (a menos de 20 metros)	10	18.87
Propaganda política en los recintos de votación (carpas y mesas, entrega de material de campaña)	2	3.77
Vehículo con placa oficial o rótulo haciendo recorrido en la comunidad o barrio)	1	1.89
Violencia o riñas frente o dentro del recinto electoral.	1	1.89
Otras	3	5.66
	53	100%

Las denuncias de violación reportadas el día de las elecciones municipales, así como la presidencial y congresual, fueron tramitadas a la Procuraduría Especializada en la Investigación y Persecución de los Crímenes y Delitos Electorales para su seguimiento.

3.7 La compra y venta de votos y cédulas.

Esta conducta, penada por la ley, sigue presente en las elecciones dominicanas, tal como lo recogió Participación Ciudadana en su informe de observación, dando cuenta de la presencia de algunas actividades de este tipo en las elecciones municipales en un 26% de los recintos de votación. El número se redujo a un 21% en las elecciones presidenciales y congresuales.

La tendencia de esta práctica delictiva es hacia la baja debido a su denuncia tanto por los observadores nacionales como por los internacionales. En las elecciones municipales se presentó acusación contra dos personas, rompiendo la impunidad hacia los que incurren en este delito. Se deben redoblar los esfuerzos e insistir en denunciar esta práctica hasta su erradicación.

3.8 Gastos en campaña electoral para las elecciones presidencial y congresual 2024.

Participación Ciudadana, en los procesos de observación electoral, realiza un análisis sobre el gasto en campaña, por parte de los partidos y movimientos políticos, mediante un monitoreo que desarrolla la empresa Publmonitor.

La Ley núm. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral, establece en su Artículo 184 los medios de hacer propaganda, estableciendo todos los medios lícitos de difusión, entre los que señala la prensa, radioemisoras, canales de televisión, internet u otro medio electrónico o digital. En este proceso de observación se incluyó solo la prensa escrita, la radio y la televisión.

En este informe nos referimos al período del 1 al 16 de mayo, durante el cual 21 partidos políticos llevaron a cabo propaganda política en los principales medios de comunicación: prensa escrita, radio y televisión. (Ver detalles en cuadro debajo)

En este período hubo un gasto de RD\$267,674,354.70, lo que podríamos considerar un monto excesivo, ya que solo corresponde a dos semanas de campaña, un costo muy elevado para un país en desarrollo. En el cuadro siguiente podrán observar como la mayor cantidad de los recursos utilizados en esta actividad se concentra en cuatro partidos: Partido Revolucionario Moderno, Fuerza del Pueblo, Partido Reformista Social Cristiano y Partido de la Liberación Dominicana. Seis partidos concentran el 95.94% del gasto. Los 15 partidos restantes alcanzaron un total de 4.06%.

El PRM se destaca por el monto invertido de RD\$89,863,391.70, que hace un 33.57% del total gastado en publicidad por los 21

partidos monitoreados, seguido de la FP con RD\$63,127,917.73, representado este monto un 23.58%. En tercer lugar, quedó el PRSC con RD\$49,337,657.53, equivalente al 18.43% y en el cuarto lugar el PLD con RD\$34,890,787.28, para un 13.05%. Es notoria la disminución del PRD en el gasto para la publicidad electoral, un partido que estuvo en el poder en tres períodos gubernamentales; su partida fue de RD\$11,985,488,04, lo que representa el 4.48% del total gastado por los diferentes partidos.

Gastos en campaña publicitaria del 1 al 16 de mayo del 2024

Partidos y Movimientos Políticos	Total - RD\$	%
Partido Revolucionario Moderno	89,863,391.27	33.57
Partido Fuerza del Pueblo	63,127,917.73	23.58
Partido Reformista Social Cristiano	49,337,657.53	18.43
Partido de la Liberación Dominicana	34,890,787.28	13.05
Partido Revolucionario Dominicano	11,985,488,04	4.48
Partido Dominicanos por el Cambio	7,576,927.73	2.83
15 partidos restantes	10,892,185.12	4.06
Total	267,674,354.70	100

Fuente: Publimonitor, mayo 2024.

En el cuadro siguiente se detalla el gasto de acuerdo al tipo de medio de comunicación utilizado, destacándose la televisión como el medio principal para la difusión de la campaña, incidiendo en un 79.22% de la publicidad. Seguido de la radio con 18.16% y en tercer lugar la prensa escrita con 2.62%.

Gastos en campaña publicitaria según medio de comunicación del 1 al 16 de mayo del 2024

Medio de comunicación	Monto total en RD\$	%
Televisión	212,050,912	79.22
Radio	48,598,739.2	18.16
Prensa escrita	7,024,703.5	2.62
Total	267,674,354.70	100.00

Fuente: Publimonitor, mayo 2024

La Ley No. 20-23, en su Artículo 198 establece que “todos los partidos, agrupaciones o movimientos políticos disfrutarán de iguales posibilidades para la utilización libre de los medios de divulgación durante la campaña electoral”. Y en el Párrafo I señala que “todos los partidos, agrupaciones o movimientos políticos son libres y sin discriminación, podrán contratar espacios de medios de comunicación, siempre que se respete el honor de las personas y la moral pública”. Pero esta participación va a depender de los recursos que cada partido disponga, lo que presenta una desventaja a los partidos de menores recursos y una situación que nos aleja de la equidad en la participación.

A continuación, el cuadro anexo que contiene los gastos en campaña de los tres monitoreos que se hicieron durante la observación electoral nos permite ver la incidencia de los partidos en los diferentes momentos de las elecciones municipales, congresuales y presidencial. El PRM se mantuvo como el partido de mayor gasto en campaña, seguido de la FP, que hizo un giro en sus gastos desde las elecciones municipales, donde quedó en un tercer lugar, a las congresuales y presidencial, donde logró un segundo lugar. Llama la atención que el PRSC mantuvo un tercer lugar en gastos, pero esto no se reflejó en el logro de cargos electivos. Y el PLD que viene de una experiencia presidencial de 20 años, ha ido disminuyendo considerablemente su participación, que quedó reflejada en los gastos de campaña y en resultados de cargos electivos.

Participación Ciudadana

Gastos en Campaña Publicitaria por partido: elecciones presidenciales y congresuales					*Gasto total campaña del 1 al 30 abril, para elecciones mayo 2024	**Gasto total campaña municipal del 15 enero al 12 febrero, 2024
Del 1 al 16 de mayo del 2024, en RD\$.						
Partidos y Movimientos Políticos	Medios de comunicación			Total		
	Prensa	Radio	Televisión			
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	3,443,017.50	24,721,196.40	61,699,177.37	89,863,391.27	107,907,683.28	60,581,131.84
Partido la Fuerza del Pueblo (FP)	1,224,375.00	7,562,036.46	54,341,506.26	63,127,917.73	76,466,366.77	12,066,146.33
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	1,644,471.00	7,082,317.57	40,610,868.96	49,337,657.53	49,990,967.62	13,570,448.49
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	575,440.00	3,452,045.84	30,863,301.44	34,890,787.28	30,981,865.77	17,361,869.33
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)		600,577.16	11,384,910.88	11,985,488.04	10,914,733.33	268,001.67
Bloque Institucional Socialista (BIS)		9,266.67		9,266.67	30,566.67	189,666.67
Frente Amplio (FA)		294,552.50	1,028,400.00	1,322,952.50	268,116.67	15,500.00
Partido Alianza País (PAP)		437,150.00	540,703.33	977,853.33	379,315.83	268,001.67
Partido Alianza por la Democracia (APD)		444,966.33		444,966.33	733.33	167,841.88
Partido Cívico Renovador (PCR)		4,200.00		4,200.00		
Partido De Unidad Nacional (PUN)		1,475,218.50	16,100.00	1,491,318.50	1,488,946.33	324,605.33
Partido Dominicanos Por El Cambio (DxC)	137,400.00	888,925.17	6,550,602.56	7,576,927.73	173,498.60	204,398.33
Partido Esperanza Democrática (PED)		5,533.33		5,533.33	34,726.67	18,876.67
Partido Justicia Social		103,038.33	935,000.00	1,038,038.33	8,743.47	
Partido Nacional de Veteranos Civiles (PNVC)		25,546.66.		25,546.66		
Partido Democrático Alternativo (Moda)		6,050.00		6,050.00		40,383.34
Partido Opción Democrática (OD)		4,413.33	992,876.67	997,290.00	74,025.00	99,379.44
Partido País Posible (PPP)		764,538.27	2,500,464.55	3,265,002.82	499,430.85	255,985.00
Partido Patria para Todos (PPT)			587,000.00	587,000.00		
Partido Primero la Gente (PPG)		392,650.00		392,650.00	76,870.00	193,566.67
Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC)		324,516.66		324,516.66	1,870.00	
Total general	7,024,703.50	48,598,739.20	212,050,912	267,674,354.70	-----	-----

Fuente: Publimonitor, monitoreo del gasto en campaña elecciones 2024.

*cuarto informe

**tercer informe

3.9 La publicidad en las redes sociales.

Este tema merece ser tocado de forma separada, pues a pesar de la veda de propaganda electoral que manda la ley a partir de la media noche del jueves anterior a las elecciones, los spots publicitarios y propaganda electoral en las redes sociales, a través de las diversas plataformas existentes, seguían pasando propaganda electoral en violación a la ley.

Era obvio que los partidos y candidatos no impartieron las instrucciones correspondientes para sacar de circulación esa propaganda, por lo que debe ser aplicado el régimen de consecuencia que manda la ley.

3.10 Restricción de las encuestas a boca de urna.

Participación Ciudadana entiende que nuestro sistema electoral ha madurado lo suficiente como para eliminar cualquier tipo de restricción a las encuestas en sentido general, incluyendo las que se realizan a boca de urna, pero mientras no se modifique la ley, se debe respetar la prohibición en esta materia. Hace daño a la institucionalidad en el país que, a pesar de la limitación legal, por lo menos tres encuestas a boca de urna fueron divulgadas en los medios y redes durante la jornada de votación, por lo que debe aplicarse el régimen de consecuencia previsto en la ley.

3.11 La abstención electoral.

Un punto que ha llamado poderosamente la atención fue el nivel relativamente elevado de abstención electoral. De acuerdo con la información oficial, votó el 54.4 por ciento de los dominicanos con derecho a hacerlo, lo que indica una abstención de 45.6%. Ya este fenómeno se había presentado en el 2020, pero entonces la explicación más aceptada era que el proceso se llevó a cabo en medio de la pandemia del COVID-19, lo cual no es el caso en el 2024.

Entre las razones explicativas parecen prevalecer tres: la creciente desafección ciudadana a la democracia y las candidaturas disponibles; problemas relativos a la conformación del padrón y la relativamente alta proporción de empadronados en el exterior. Un dato relevante es que la abstención más alta se produjo en Santo Domingo y otros grandes centros urbanos.

El padrón electoral aumentó 70% en 22 años, desde 4.8 en el 2002 a 8.15 millones en el 2024. El padrón del exterior registró en el 2024 unos 870 mil inscritos, pero, por otro lado, cifras oficiales establecen que unos 2.9 millones de dominicanos viven en el exterior. Esta diferencia muestra que una gran parte de ellos no se han motivado o no tienen a su alcance las facilidades para inscribirse en el padrón del exterior, pero permanecen en el padrón general del país. Es notable que la mayor abstención se produjo en el exterior.

Eso obliga al país a plantearse las posibles explicaciones, porque no conviene al interés nacional que la ciudadanía pierda interés en la escogencia de sus autoridades. **Participación Ciudadana recomienda a la JCE auspiciar un estudio profundo de las razones de abstención para, de esa manera, poder contribuir a resolver los escollos y desarrollar campañas de motivación bien enfocadas.**

3.12 Necesidad de revisar la separación de las elecciones.

La separación de las elecciones municipales y congresuales de las presidenciales se instauró en la Constitución del 1994, con la finalidad de fortalecer el poder municipal y evitar el arrastre que se producía a favor de la candidatura presidencial. De esta manera, las elecciones municipales y congresuales se realizaban con dos años de separación de las presidenciales.

Bajo el argumento de que las elecciones congresuales y municipales de medio tiempo mantenían al país en campaña electoral permanente, en la Constitución del 2010 se separaron

las elecciones municipales de las congresuales y presidenciales, pero celebradas todas el mismo año, las municipales en febrero y las congresuales y presidenciales en mayo.

Esta modificación no conjuró el problema de campaña electoral permanente, que se mantuvo igual, pero sí complicó todo el proceso electoral, pues las primarias de los partidos se celebran en octubre, organizadas ahora por la JCE, que tiene que organizar elecciones municipales tres meses después en febrero, y tres meses más adelante las congresuales y presidenciales.

Esta presión sobre la JCE ya generó el más importante fracaso en la organización de elecciones en República Dominicana, cuando hubo de anularse las municipales de febrero de 2020.

Participación Ciudadana entiende que habría que revisar esta separación, o para volver a las elecciones de medio término tal como se aprobó en 1994, o para unificar la celebración de los tres niveles en un mismo día, lo que además ayudaría a reducir los costos electorales en sentido general.

4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES DEL 2024

4.1 El padrón electoral

Para mayo del 2024 estaban inscritos 8,145,548 electores/as (51% mujeres y 49% hombres), con derecho al sufragio para elegir 264 cargos. Del total de electores el 37.62% son jóvenes de 18 a 35 años de edad.

De 32 provincias, diez representan el 70.48% de los electores. El 10.6 están inscritos en el padrón del exterior (863,785 votantes). De los 8,145,548 electores, votaron 4,429,079, es decir, el 54.37% del padrón, por lo que la abstención fue de 45.63%.

Provincias con mayor cantidad de electores

Provincias	Cantidad votantes	Porcentaje padrón
Santo Domingo	1,649,032	22.65%
Distrito Nacional	794,287	10.91%
Santiago	785,287	10.78%
VOTO EN EL EXTERIOR	863,785	10.60%
San Cristóbal	441,258	6.06%
La Vega	318,532	4.37%
Puerto Plata	258,042	3.54%
Duarte	234,553	3.22%
San Pedro de Macorís	229,372	3.15%
Españolat	191,403	2.63%
La Romana	186,886	2.60%
La Altagracia	186,886	0.57%

4.2 Padrón del exterior.

Un paso de avance significativo de la democracia dominicana fue dar la oportunidad de elegir a nuestros conciudadanos residentes en el exterior; ahora bien, aunque una parte de ellos manifiesta activismo e interés en los procesos políticos del país, no siempre reflejan la misma disposición hacia la participación electoral. Aunque los registrados en el exterior representan el 10.6% de los empadronados, apenas aportaron el 3.7% de los votos, ya que, de 863,784, solo acudieron al voto unas 164,460 personas, es decir, un 19%. En realidad, si se hiciera contando solo a nivel interno, excluyendo el voto en el exterior, la abstención no llegó al 45.6 por ciento, sino al 41.4%.

De todas formas, es un porcentaje elevado. Respecto a este último punto, algo que debe ser tratado por la JCE es la existencia de una cantidad considerable de dominicanos que tienen residencia legal en el exterior, pero viven dentro del país, o alternan su estadía habitual entre el país y el exterior, pero acostumbran a votar aquí; pero una parte de ellos, al momento de asistir a sus colegios fueron informados que estaban inscritos en el padrón del exterior, a pesar de no haberlo solicitado. De esta forma, algunos ciudadanos fueron impedidos de votar.

Dado el interés de la sociedad dominicana de hacer partícipes a nuestros conciudadanos que emigraron a otro país, para el futuro deberían plantearse algunas soluciones que no implique para la JCE los costos de instalar colegios en cada demarcación (sector, ciudad o incluso país) en que residan dominicanos, ni a ellos los costos del traslado, estudiando la posibilidad del voto electrónico o por correo, como es habitual en otros países.

4.3 Resultados de las elecciones presidenciales

JUNTA CENTRAL ELECTORAL			
Elecciones Presidenciales y Congresuales 19 Mayo 2024			
RELACION GENERAL DEFINITIVA DEL COMPUTO ELECTORAL			
VOTOS VALIDOS :	4,365,147	98.56%	
VOTOS NULOS :	63,932	1.44%	
VOTOS EMITIDOS :	4,429,079	54.37%	
COLEGIOS COMPUTADOS :	18,313	100.00%	
TOTAL DE INSCRITOS :	8,145,548		
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	SIGLAS	VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS VÁLIDOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO Y ALIADOS	PRM	2,507,297	57.44%
PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO	PRM	2,113,100	48.41%
PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO	PRSC	38,126	0.87%
PARTIDO ALIANZA PAIS	ALPAIS	15,913	0.36%
PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO	DXC	49,141	1.13%
PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL	PUN	24,119	0.55%
PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO	PHD	14,111	0.32%
PARTIDO CIVICO RENOVADOR	PCR	24,809	0.57%
PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA	PRSD	27,913	0.64%
PARTIDO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	MODA	18,519	0.42%
ALIANZA POR LA DEMOCRACIA	APD	17,551	0.40%
PARTIDO PAIS POSIBLE	PP	42,201	0.97%
PARTIDO LIBERAL REFORMISTA	PLR	11,738	0.27%
PARTIDO POPULAR CRISTIANO	PPC	9,108	0.21%
PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	UDC	5,748	0.13%
PARTIDO DE ACCION LIBERAL	PAL	9,292	0.21%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE	PRI	5,223	0.12%
PARTIDO DEMOCRATA POPULAR	PDP	7,079	0.16%
PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA	PNVC	2,832	0.06%
PARTIDO VERDE DOMINICANO	PASOVE	6,420	0.15%
PARTIDO PRIMERO LA GENTE	PPG	14,935	0.34%
PARTIDO JUSTICIA SOCIAL	JS	49,419	1.13%
PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA	PLD	453,468	10.39%
PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO Y ALIADOS	FP	1,259,427	28.85%
PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO	FP	1,164,122	26.67%
BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA	BIS	60,146	1.38%
PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO	PQDC	22,187	0.51%
PARTIDO SOCIALISTA CRISTIANO	PSC	6,581	0.15%
PARTIDO DEMOCRATA INSTITUCIONAL	PDI	6,391	0.15%
PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO	PRD	19,790	0.45%
FRENTE AMPLIO	F.AMPLIO	6,255	0.14%
PARTIDO PATRIA PARA TODOS Y TODAS	PPT	2,744	0.06%
PARTIDO GENERACION DE SERVIDORES	GENS	31,566	0.72%
PARTIDO OPCIÓN DEMOCRATICA	OD	25,204	0.58%
PARTIDO ESPERANZA DEMOCRATICA	PED	59,396	1.36%

Fuente: Cuadro elaborado con datos de la JCE.

4.4 Resultados del conteo alternativo de Participación Ciudadana.

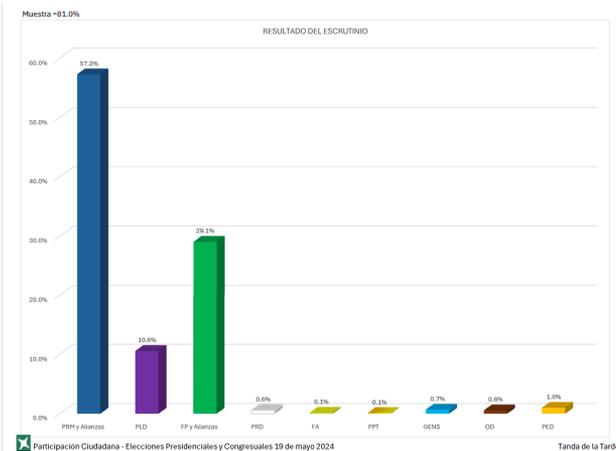
En el marco del proceso de observación electoral, la ciudadanía espera informaciones transparentes de los resultados. Los observadores/as son los oídos, ojos y voz de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia electoral. Tener los resultados del conteo, brinda la confianza que espera la población de la contienda electoral.

Para el conteo alternativo de Participación Ciudadana se trabajó con una muestra representativa del 4.35% del universo de los 16,726 colegios electorales, equivalente a 728 colegios.

En cada Colegio Electoral de la muestra hubo un observador/a que se mantuvo presente en la instalación e inicio del proceso de votación y en el momento del escrutinio, quienes luego transmitieron los resultados al centro de cómputos de Participación Ciudadana, donde fueron procesados y analizados por un equipo especializado, con experiencia, tanto en la República Dominicana como en otros países del mundo.

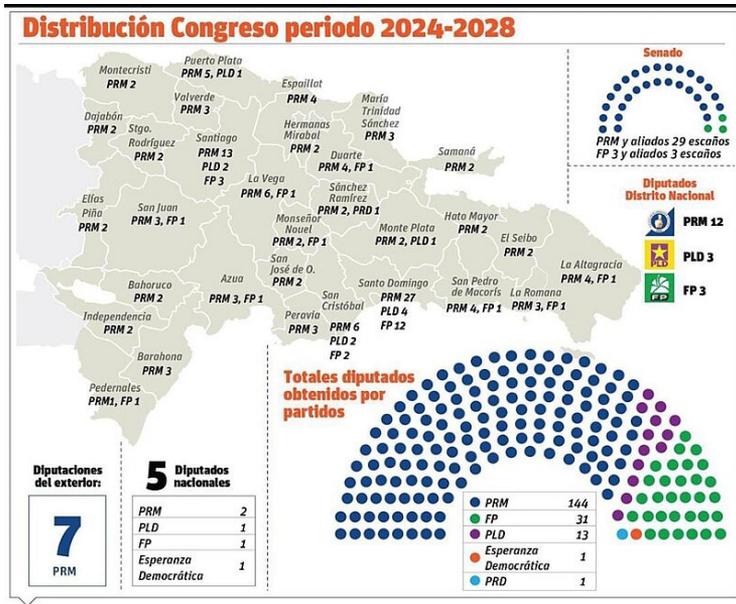
Con el escrutinio de 590 Colegios Electorales, se completó el proceso de recolección de la información y cerramos con el 81% de la muestra.

Los resultados del conteo alternativo fueron muy cercanos a los de la JCE, confirmando la efectividad de este método, tal como había ocurrido en ocasiones anteriores, según muestra el siguiente gráfico.



4.5 Resultados de las elecciones congresuales

El siguiente gráfico muestra los resultados de las elecciones congresuales, el cual fue totalmente favorable al partido oficial, el Partido Revolucionario Moderno, dejando disminuida la representación de otros partidos que en el pasado reciente fueron mayoritarios. También presentamos la distribución de escaños por género.



https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_generales_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana_de_2024

RESUMEN DE ESCAÑOS POR SEXO

CARGO	TOTAL ELECTO/AS	HOMBRES ELECTOS	%	MUJERES ELECTAS	%
SENADURIA	32	28	87%	4	13%
DIPUTACIÓN	178	134	75%	44	25%
DIPUTACIÓN NACIONAL	5	5	100%	0	0%
DIPUTACIÓN ULTRAMAR	5	3	43%	4	57%
DIPUTACIÓN AL PARLACÉN	20	16	80%	4	20%
SUPLENTE AL PARLACÉN	20	13	65%	7	35%

4.6 Incidencia de las mujeres políticas en las elecciones del 2024.

Del padrón electoral de 8,105,151 electores, 4,156,628 son mujeres con un 51.28%, y 3,948,523 son hombres para un 48.72%. En este proceso al igual que en otras elecciones, Participación Ciudadana llevó a cabo un seguimiento especial a la participación de las mujeres políticas y los resultados de las votaciones.

El sistema electoral de República Dominicana ha definido cuotas de participación política electoral de las mujeres para ampliar las oportunidades de éstas en los cargos electivos, como una acción afirmativa que busca disminuir la desigualdad de participación de las mujeres frente a los hombres.

Es por esto que en el 1997 fue modificada la Ley Electoral (275-97) que sustituye la Ley No. 58-84 del 1962, donde establece una cuota de un 25% para la presentación de candidaturas femeninas a los cargos en la Cámara Baja y en las Regidurías.

En el año 2000 se promulgó la Ley No. 12-2000, que aumenta la cuota de candidaturas de mujeres a la Cámara de Diputados y en las Regidurías a 33%, y un 50% para la sindicatura, mediante la Ley No. 13-2000, que dispone la obligatoriedad de que, al llevar una mujer o un hombre a la candidatura de la Alcaldía, la posición de vice Alcaldía debe ser del sexo opuesto.

En el 2018, mediante la Ley Núm. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en el Artículo 52 Párrafo I, se establece una cuota de género para diputaciones, regidurías y vocalías, en la cual las listas de candidaturas deben presentar 40% mínimo y 60% máximo de hombres o mujeres, ratificado en la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23.

El reconocimiento del derecho a la participación de las mujeres en la política está ampliamente sustentado por el derecho internacional, en pactos, convenciones, declaraciones y resoluciones sobre derechos políticos y derechos humanos que se han establecido desde la ONU y la OEA, que han servido de referentes y plataformas de cara a la demanda de derechos para

las mujeres. Varios mecanismos jurídicos internacionales han contribuido a la ampliación del derecho a la participación de las mujeres en el ámbito político. Como son:

- ✓ La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948
- ✓ Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948),
- ✓ Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952),
- ✓ Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (1967),
- ✓ Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979),
- ✓ Cumbre Europea “Mujeres en el Poder” (1992),
- ✓ II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993),
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belén Do Pará” (1994),
- ✓ Conferencias Regionales Sobre la Mujer de América Latina y El Caribe
- ✓ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción Mundial. 1995
- ✓ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).2000 El ODM (Obj 5)
- ✓ La Carta Democrática Interamericana, de 2001
- ✓ La Asamblea General de la ONU, en 2011. La resolución sobre mujeres y participación política (A/Res/66/130)

Estas disposiciones legales buscan “adoptar las medidas necesarias para asegurar la participación político-partidaria de las mujeres que, además de la paridad en los registros de candidaturas, aseguren la paridad de resultados, garanticen el acceso igualitario al financiamiento de campañas y a la propaganda electoral, así como su inserción en los espacios de decisión en las estructuras de los partidos políticos”, motivando, adicionalmente la creación de mecanismos para sancionar el incumplimiento de las leyes en este sentido. (CEPAL-Naciones Unidas. 2011)

De esta manera, la Constitución de la República del 2015, en el Art. 74, Acápito 3 dispone que; “Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado”.

Veamos como las cuotas establecidas han repercutido en la participación de las mujeres en los procesos electivos. El siguiente cuadro presenta los resultados de las elecciones congresuales del 2024 y su comportamiento en períodos anteriores. Se destaca la poca incidencia de las mujeres en el senado, en estos últimos doce años solo aumentó en una. Este cargo electivo no cuenta con cuota de género, por lo que se hace necesario establecer una cuota de candidaturas femeninas para el Senado, que podría ser aplicada a nivel nacional.

En la Cámara Baja se puede observar que en la medida que la cuota ha ido variando, ha crecido el número de mujeres electas, pues aumenta el número de candidaturas femeninas. En el 2016 hubo una participación de un 27.9%; al 2024 aumentó a un 36.8%.

Resultados de la participación de las mujeres en las tres últimas elecciones congresuales

Cargos	Total electos	2016		2020		2024	
		Mujeres electas	%	Mujeres electas	%	Mujeres electas	%
Senado	32	3	9.4	4	12.5	4	12.5
Diputados	190	53	27.9	47	24.7	70	36.8

Fuente: Cuadro elaborado con datos de la JCE.

Una de las barreras que obstaculizan a las mujeres en las candidaturas es la forma como se aplican las cuotas. Para las diputaciones, aun cuando la cuota actual es de 40-60 para hombres y mujeres, la presentación de candidaturas femeninas no supera el 45%.

En el caso de las alcaldías, las propuestas presentadas fueron de 16.6% mujeres y 83.4% hombres, aunque la cuota establece la obligatoriedad de que, al llevar una mujer o un hombre a la

candidatura de la alcaldía, la posición de vice alcaldía debe ser del sexo opuesto. La práctica ha sido colocar a las mujeres en su mayoría, en el cargo de vicealcaldesas, ocurriendo algo similar en las direcciones municipales donde las mujeres fueron propuestas en un 12% y los hombres en un 88%, de acuerdo a los datos de la JCE, lo que demuestra que las presentaron en un 88% como subdirectoras.

Para los cargos de regidurías y vocalías la cuota 40%-60% obligó a los partidos aumentar las candidaturas de mujeres, pero fueron colocadas en el límite menor, encontrándose que las candidaturas femeninas no sobrepasaron el 43%.

En estos casos se reflejó lo que se conoce como “techo de cristal”, barrera invisible, de corte patriarcal, que impide que las mujeres accedan a puestos importantes y de toma de decisiones.

El siguiente cuadro nos presenta los resultados de las elecciones municipales de febrero 2024 y su comportamiento en periodos anteriores.

4.6 Resultados municipales en las tres últimas elecciones.

Cargos	Total electos	2016		2020		2024	
		Mujeres electas	%	Mujeres electas	%	Mujeres electas	%
Alcaldía	158	19	12.0	19	12.0	16	10.1
Vice alcaldía	158	139	88.0	139	88.0	142	89.9
Regiduría	1,164	375	32.2	352	30.24	479	41.15
Direcciones Municipales	235	19	8.0	22	9.4	23	9.8
Sub Direcciones	235	216	92.0	213	90.6	212	90.2
Vocales	735	172	23.4	203	27.5	301	40.95

Fuente: Cuadro elaborado con datos de la JCE.

Los datos revelan que las mujeres políticas, en el 2024, disminuyeron su incidencia en las alcaldías de un 12% en el 2016 a un 10.1% en el 2024, y en las direcciones municipales su crecimiento fue mínimo (de un 8.0% en el 2016 a un 9.8% en el

2024), esto relacionado con la forma de aplicar la cuota.

Mientras en las regidurías el crecimiento fue de un 32.2% en el 2016 a un 41.15% en el 2024; y en las vocalías fue de un 23.4% en el 2016 a un 40.95% para 2024, reflejando el aumento de la cuota de candidaturas; que pudo haber sido mayor si la cuota no se hubiera aplicado, para las mujeres, en el límite menor. Estos resultados llevan a sugerir a la Junta Central Electoral la revisión de la aplicación de la cuota establecida para las candidaturas de las alcaldías.

PLAN DE OBSERVACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Participación Ciudadana (PC), desde el año 1996 hasta el 19 de mayo del 2024, ha desarrollado **15** experiencias exitosas de observación electoral en elecciones presidenciales, congresuales y municipales, incluyendo la segunda vuelta en el 1996 y las elecciones municipales separadas. En cada ocasión se han integrado miles de ciudadanos y ciudadanas en el monitoreo de los procesos, aunque la mejoría de la organización electoral y de la confianza ha permitido que el número vaya disminuyendo. Entre los voluntarios participantes se acumula una gran experiencia, ya que son muchos los que han participado en todos los procesos.

En los procesos electorales presidenciales del 1996 (1ra y 2da. vuelta), 2000, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020 y 2024 se realizaron conteos rápidos que aportaron confianza y credibilidad por la altísima precisión de los resultados de PC con respecto a los boletines finales de la JCE.

Para las elecciones presidenciales y legislativas del 19 de mayo del 2024 se contó con un equipo de 1,640 observadores/as, de los cuales 713 eran hombres y 930 mujeres. De estos, el 47% eran menores de 35 años de edad, el 24% estaban comprendidos entre 36 y 45 años, el 20% correspondía a personas de 46 a 59 años y el 8% eran mayores de 60 años de edad. A continuación, el histórico de la participación de voluntarios electorales.

1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2016	2020	2024
5,114	10,634	8,696	7,227	7,051	3,683	4,138	2,245	3,923	2,377	3,006	1,643

SEXO	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2016	2020	2024
HOMBRES	55%	52.92%	51%	49.51%	59%	51%	52%	59%	44%	44%	42%	43%
MUJERES	45%	47.08%	49%	50.49%	41%	49%	48%	41%	56%	56%	58%	57%

Para la distribución del trabajo de observación se tomó en cuenta la zona geográfica, cantidad de votantes y de voluntarios/as en las siguientes 11 regiones: Norte, Noroeste, Noreste, Norte II, Este, Sur Lago I, Sur Lago II, Sur Valdesia, Sur Valle, Distrito Nacional y Santo Domingo.

Las tareas a realizar eran las siguientes:

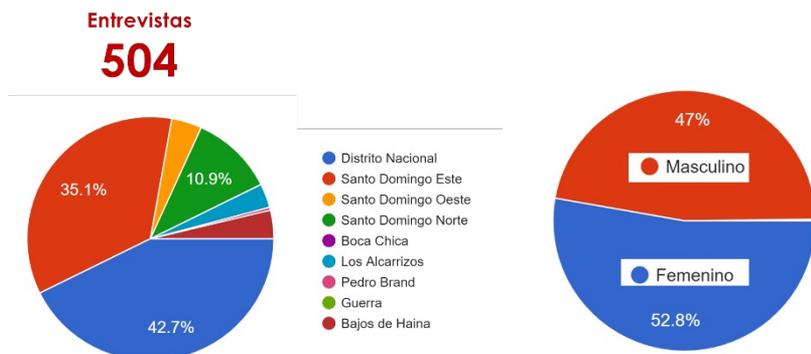
- Coordinadores municipales, dirigen a nivel municipal/local toda la organización del montaje de la observación electoral en sus localidades.
- Observador/a de juntas electorales, son personas con cierto grado de autoridad dentro de la localidad, cuya función es captar la información que llega de los distintos colegios electorales y como procede dicho organismo. Participaron 158 personas en igual cantidad de municipios y la JCE.
- Observadores/as de colegios electorales, cubren el funcionamiento de un colegio electoral el día de los comicios desde su instalación, inicio y cierre con el escrutinio presidencial. Estuvo integrado por 728 voluntarios/as.
- Observadores/as itinerantes, dan seguimiento y registraron las incidencias del proceso electoral en un ámbito geográfico amplio que incluye recintos de votación y los alrededores donde se congregan votantes, simpatizantes y dirigentes de los partidos políticos. Realizaron su reporte a través de una aplicación móvil. Participaron 596 voluntarios/as a nivel nacional.
- Receptores/digitadores: reciben vía telefónica los datos de los/as observadores/as fijos de la muestra y los digita en una computadora programada para estos fines. Este equipo estuvo integrado por 40 personas del gran Santo Domingo,

es una de las áreas donde sus integrantes, en su mayoría, son jóvenes menores de edad y menos de 35 años.

- Unidad de recuperación, garantiza la recuperación de los colegios de la muestra que presentan dificultades de comunicación en sus reportes y los que llegan con inconsistencia en sus datos. Se comunican directamente con los observadores o coordinadores municipales para recuperar a través de estos las muestras faltantes que no han entrado directamente a través de los REDI. Se involucraron 8 personas en esta tarea.
- Unidad de emergencia, mantiene la comunicación con los coordinadores/as de los núcleos municipales en todo el país. Recibe los reportes de cualquier hecho de emergencia reportado tanto por los observadores/as como la ciudadanía. Se conformó este grupo con 13 personas de experiencias anteriores.
- Además, estaban otras áreas como el Tablero físico (15), Unidad de comunicación (14), Mensajería interna (7), Programación (4), Atento con tu voto (4), Análisis político (7), Análisis estadístico (3) y el equipo de Logística (16).

5.1 Facilidades a personas con discapacidad.

En coordinación con el Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS) y dando seguimiento a los trabajos realizados en los procesos de observación desde el 2012, para promover y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, con el objetivo de aportar al conocimiento de una cultura de los derechos humanos y la justicia, les dimos seguimiento especial a las mesas de acceso a las personas con discapacidad (PcD) que la JCE instalaría en el Gran Santo Domingo y la provincia de San Cristóbal.



De las 504 entrevistas, el 53% correspondían a mujeres y el 47% a hombres. El 74% eran personas mayores de 56 años, en tanto, el 18% de 36 a 55 años y el 8% eran jóvenes de 18 a 35 años.

Algunos de los entrevistados/as plantearon sobre el acceso al voto, que la principal y la que más se repetía, era la espera para que les entreguen las boletas:

- No podía subir las escaleras.
- Caminó mucho para poder realizar el voto.
- La Mesa de Votación estaba en un 2do piso (no podía subir)
- Necesitó ayuda ya que casi no podía caminar.
- No sabía votar.
- Se perdió en el local de votación.
- Tuvo que esperar en la salida.

- Larga espera para que llegaran las boletas.
- Falta de boletas en la mesa auxiliar.
- Entaponamiento en la mesa auxiliar por la espera de las boletas.
- Falta de coordinación para buscar la boleta para la mesa auxiliar.
- Las boletas electorales no llegaban a tiempo.
- La mesa auxiliar está abajo y es muy accesible, pero hay que buscar la boleta a la segunda planta.



5.2 Observación de la campaña electoral

En el contexto de las elecciones municipales del 2024, Participación Ciudadana puso en ejecución la campaña Observación Electoral 2024, la cual tuvo como fin motivar a las personas a denunciar los crímenes y delitos electorales en la plataforma



atentocontuvoto.org así como a ejercer su derecho al voto de manera consciente e informada.

Para lograr el objetivo, se puso en ejecución la propuesta de redes sociales que contempló la producción de contenidos estáticos (artes) individuales, en formato de carrusel, historias y portadas para la web de

Participación Ciudadana.

Durante las tres semanas que antecedieron las elecciones municipales, fueron publicados los delitos electorales en X (antes Twitter), Facebook e Instagram. Para las elecciones congresuales y presidenciales, además de los delitos electorales, se incluyó en la campaña la motivación al voto, dirigida principalmente a los jóvenes.



La campaña tuvo un desempeño muy satisfactorio, ya que entre todas las redes sociales implicadas logró alcanzar de manera orgánica y pagada 1,787,568 personas.

Más allá de este número de personas alcanzadas, destacamos la relevancia de difundir estos contenidos en un contexto donde era necesario desnormalizar las malas prácticas tipificadas como delitos electorales de manera formal, lo cual provocó en los comentarios de X las publicaciones, discusiones que apuntan al logro de este propósito (desnormalización).

Para más detalles de las campañas, ver los informes publicados por PC a lo largo del proceso, cuyos links se encuentran anexos a este informe.

5.3 La aplicación de una APP para el reporte de los itinerantes

Para garantizar rapidez en los reportes de los observadores itinerantes, los cuales dan seguimiento y registran las incidencias del proceso electoral en un ámbito geográfico amplio que incluye recintos de votación, colegios electorales y alrededores donde se congregan votantes, simpatizantes y dirigentes de los partidos políticos, se desarrolló una aplicación móvil (App) para celulares Android y iPhone para el reporte georreferenciar, la cual se utilizó

en las elecciones del 2020 como un proyecto piloto.

La observación itinerante fue realizada por unos 596 voluntarios/as, debidamente acreditados por la JCE, que visitaban de manera continua diversos recintos electorales y hacían una evaluación pormenorizada de las incidencias en sus alrededores. Esta información fue referenciada a través de una APP móvil de Observación Electoral diseñada para teléfonos Android, así como links particulares para celulares iPhone, que permitió conocer casi en tiempo real, las novedades en materia de incidencias en los recintos electorales.

Para las elecciones del 19 de mayo, los observadores itinerantes realizaron en total 1,646 reportes a nivel nacional, de los cuales 870 fueron en la mañana, 39 (4%) vía telefónica y 831 (96%) a través de la APP. En el horario de la tarde entraron 776 reportes, de ellos 31 (4%) por llamada telefónica y 745 (96%) por la APP.

19 de mayo:					
Elecciones presidenciales y congresuales					
	Teléfono	%	APP	%	Total
Mañana	39	4%	831	96%	870
Tarde	31	4%	745	96%	776

Esto implicó un desahogo en las líneas telefónicas y mayor rapidez en los resultados de la observación electoral, siendo un gran avance, incluso por la cantidad de personas que teníamos que tener en el centro de operaciones para recibir ese cúmulo de llamadas.

5.4 Capacitación de los voluntarios/as

La capacitación de los observadores y el personal que trabajaría en el Centro de Operaciones de PC fue fundamental para garantizar la comprensión, gestión y procesamiento de la información, cómo proceder durante la observación electoral, desde qué observar, qué transmitir, cómo difundir y recibir los datos recopilados al

Centro de Operaciones y sistematizar los resultados.

Para las elecciones presidenciales y congresuales las capacitaciones fueron presenciales, excepto la realizada a los observadores itinerantes que estarían bajo la coordinación de la oficina central y el equipo que trabajaría en el centro de operaciones, las cuales se efectuaron de manera virtual por la plataforma digital Zoom.

Como en todos los procesos de observación electoral, nuestra capacitación se desarrolló en cascada: iniciando con los facilitadores/as, luego coordinadores municipales y se concluye con los voluntarios/as. Todos los participantes recibirían información amplia de los elementos de la realidad que inciden en el contexto electoral, el rol del observador, sobre los crímenes y delitos electorales contemplados en la Ley orgánica Electoral No. 20-23, los aspectos fundamentales de la observación ciudadana de cara a las elecciones presidencial y congresual 2024 y, sobre todo, el manejo de los formularios y la APP para el reporte de observación en las modalidades itinerante y colegios electorales.

Taller con facilitadores/as, 7 de abril del 2024, Centro de la Salle Hno. Alfredo Morales, Distrito Nacional

Durante los días del 6 y 7 de abril se realizó el taller con los facilitadores/as en la que participaron 44 personas, entre ellas 22 hombres y 22 mujeres, de los cuales solo 11 personas eran menores de 35 años. Los mismos procedían de las distintas regiones del país para mayor facilidad en la distribución de las capacitaciones.



Talleres de Capacitación Regional: 14, 21 y 28 de abril

En el contexto de la observación electoral para las elecciones congresuales y presidenciales, se llevaron a cabo 8 talleres de Capacitación Regional, dirigidos a los coordinadores de los núcleos municipales con el objetivo de replicar el contenido en los distintos.

En los mismos participaron 239 coordinadores municipales, destacándose 126 mujeres y 112 hombres, de los cuales 23 eran jóvenes entre 18 a 29 años y 214 mayores de 30 años. Los mismos fueron realizados en el regional norte, noroeste, nordeste, sur lago, sur valle, sur Valdesia, este y el gran Santo Domingo.



Talleres de capacitación municipal / provincial: del 21 de abril al 5 de mayo



Para continuar con la cascada de la capacitación, en la etapa provincial/municipal se llevaron a cabo 37 talleres dirigidos a los voluntarios de los núcleos municipales. En los mismos participaron 1,131 observadores/as, destacándose 648 mujeres y 481 hombres, de los cuales 334 eran jóvenes entre 18 a 29 años representando el 29% y mayores de 30 años tenemos 807

personas, correspondientes al 71%.

También fueron realizadas las capacitaciones y capacitación a los voluntarios que estarían involucrados en el Centro de Operaciones como receptores y digitadores, emergencia, recuperación y otros voluntarios que no pudieron participar en los talleres municipales/provinciales, participaron 260 personas, entre ellas 146 mujeres y 115 hombres. De estos se destacan 53 jóvenes menores de 29 años y 172 mayores de 30 años.

Las capacitaciones a los voluntarios/as que se integrarían al área de emergencia y recuperación en el Centro de Operaciones y a los que colaborarían como observadores itinerantes en el Distrito Nacional, se realizaron de manera virtual.

Encuentros con candidatos/as

En el contexto de la observación electoral para las elecciones congresuales y presidenciales de 2024, uno de nuestros objetivos principales era dar a conocer las propuestas y programas de gobierno de los candidatos y candidatas al Congreso Nacional de la República, con el fin de promover la firma de un compromiso público ante la población. Esto permitiría a las organizaciones de la sociedad civil dar seguimiento al cumplimiento de lo plasmado en dicho compromiso una vez concluidas las elecciones

Se realizaron 5 encuentros con candidatos/as al congreso, además, fuimos parte del equipo que estuvo involucrado en los debates presidenciales y de los candidatos al senado del Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, liderado por la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE).

Los encuentros fueron realizados en San Francisco de Macorís (senado), Azua (senado), Santiago (diputados), San Juan de la Maguana (senado) y el Gran Santo Domingo (candidatas a diputadas), en los que participaron 374 personas, entre ellos 191 eran hombres y 183 mujeres. Contamos con la asistencia de un total de 51 candidatos, de los cuales 5 aspiraban al senado y 46 a diputados/as. La firma del compromiso "Por la Gobernabilidad y el

Desarrollo Integral” fue realizada por un total de 30 candidatos/as.



San Francisco de Macorís: 04 de abril, Teatro Regional del Nordeste

Con la asistencia de 185 personas entre los que se destacan 133 hombres y 52 mujeres fue realizado el encuentro con candidatos/as al senado de la Provincia Duarte, el mismo fue coordinado con la Universidad Católica Nordestana (UCNE) y la Academia de Líderes Religiosos de la República Dominicana.

Los candidatos que presentaron sus propuestas que pretenden implementar, en caso de ser favorecidos con el voto de la mayoría del electorado, para el próximo cuatrienio 2024-2028 y firmaron el pacto “Por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia Duarte” fueron María García Alba, del Partido Generación de Servidores (GEMS); Luis Yangüela, de la Alianza Rescate RD; y Franklin Romero, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados.

De la Provincia Duarte firmaron los candidatos al senado: María García Alba, del Partido Generación de Servidores (GEMS); Luis Yangüela, de la Alianza Rescate RD; y Franklin Romero, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados.



Azua: 08 de abril, Mesón Suizo

Con la participación de los candidatos a la senaduría por la provincia de Azua, Rafael Calderón Martínez, de la Alianza Rescate RD y Franklin Roosevelt del Partido Esperanza Democrática (PED), se dio inicio al encuentro donde presentaron a la ciudadanía sus propuestas legislativas.

La apertura al evento estuvo a cargo de Josefina Arvelo, excoordinadora de Participación Ciudadana y miembro del Consejo Nacional.

En la actividad participaron representantes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil de diferentes municipios de la provincia, y la ciudadanía en general, quienes conocieron las propuestas legislativas que cada candidato pretende implementar en caso de ser favorecido con el voto de



la mayoría del electorado, para el próximo cuatrienio 2024-2028.

En el marco de la actividad, los aspirantes al congreso firmaron el “Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia”, donde se comprometen trabajar a favor del bienestar de los habitantes, desarrollar un ejercicio legislativo apegado a la Constitución y las leyes, apegados a con transparencia e incentivando la participación moderna e inclusiva, guiada por los planes provinciales de desarrollo. En total asistieron 87 personas, de las cuales 35 eran mujeres y 52 hombres.



Con la asistencia de 38 personas, en la que participaron 16 hombres y 22 mujeres, fue realizado el encuentro, en el que se estableció un diálogo entre los candidatos y los ciudadanos, donde se abordaron temas relativos a la importancia de impulsar las reformas pendientes para la consolidación del marco jurídico del país, la institucionalidad y modernización del Estado. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Señor Erik Hernández-Machado, Coordinador General de Participación Ciudadana.

Del municipio de Santiago participaron los siguientes candidatos/as a diputados, los cuales se quedaron con el pacto pero NO lo firmaron: Horacio López, por Opción Democrática (OD); Robinson De Jesús Díaz Mejía, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM);

Francisco Alberto Díaz García, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Dilenia Altagracia Santos Muñoz, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); José David Báez Reinoso, por la Fuerza del Pueblo (FP) y Mirna Josefina López Francisco de Castro, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

San Juan de la Maguana: 18 de abril, Hotel Maguana



El encuentro con Candidatos al Senado por la provincia San Juan brindó a los candidatos la oportunidad de intercambiar ideas y exponer sus propuestas para mejorar la gestión pública, con especial énfasis en aspectos

clave como la transparencia y la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el impulso al desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos.

La actividad contó con la presencia de dos de los tres candidatos postulados, los cuales firmaron el pacto: Nidio Encarnación Santiago, candidato a senador por el Partido Revolucionario Moderno y Obispo Montero Batista, candidato a senador por el Partido Generación de Servidores (GENS). Ambos firmaron el compromiso “Por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia San Juan”, con Participación Ciudadana, la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica fungiendo como testigos de honor. Se registraron 57 personas, de los cuales 36 eran mujeres y 21 hombres.

Gran Santo Domingo: 25 de abril, Hotel Catalonia



El “Encuentro con Candidatas a diputadas en el Gran Santo Domingo” fue realizado en coordinación con el Centro de Investigación para la Acción Femenina -CIPAF-, en el que participaron 40 candidatas a diputadas, de las cuales 25 firmaron el compromiso “Por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia Santo Domingo”.

El evento al que asistieron 94 personas, de los cuales 73 eran mujeres y 21 hombres fue moderado por las directoras ejecutivas de las instituciones responsables del encuentro: Fátima Lorenzo de Participación Ciudadana y Syra Taveras de CIPAF.



Para motivar a las candidatas a legislar y apoyar las demandas de las mujeres, al inicio del evento se contó con las palabras de la ministra de la Mujer Sra. Mayra Jiménez, la Miembro Titular de la JCE Sra. Patricia Lorenzo Paniagua y la Sra. Heidi Céspedes Mejía, encargada de la División de Igualdad de Género del Tribunal Superior Electoral.

Previo a la división de los grupos, 3 mujeres expusieron y presentaron estadísticas de cómo afecta a las mujeres y en qué nivel/porcentaje se encuentran: Rosario Espinal, Politóloga, Leidy Blanco García, Miembro del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Estephany Encarnación, Coordinadora de Programas y Proyectos de CIPAF.

En el desarrollo del encuentro las candidatas pudieron plantear de manera dinámica sus propuestas en 5 grandes temas representado por figuras emblemáticas de mujeres dominicanas y luego las relatoras realizaron la presentación y se invitó a las candidatas a complementar:

- 1) Violencia de género/violencia política: Sagrario Ercira Díaz
- 2) Seguridad social: Florinda Soriano (Mamá Tingó)
- 3) Seguridad ciudadana: María Baltasara de los Reyes
- 4) Transparencia, corrupción e impunidad: Carmen Josefina Lora Iglesias (Piky)
- 5) Derechos sexuales y reproductivos: Andrea Evangelina Rodríguez Perozo

En el Gran Santo Domingo firmaron el compromiso: por el PRM Altagracia Jiménez, del PLD Altagracia Moronta, Miguelina Acosta, Milagros Ricardo, Enid Gil, Nelia Pérez, de OD Betania Figueroa del PRD Caridad Rijo, Damaris Batista, Indhira Ramírez, Kerty Calderón, Manuela López, Nancy Feliz, Teanny Feliz y Vivian Martínez.

Dora Eusebio, Luisa Luciano y María De La Cruz del PPT. De la FP Tayluma Calderón, Jaquelin Zapata y Katuska Alcántara. En tanto del PED firmaron María Capellán y María Liriano. Aunque el PRSC

iba aliado al PRM firmaron por su partido Silvana Suero y Miriam De La Cruz.

Sigue siendo un desafío el hecho de que las mujeres candidatas no tengan suficientes espacios para discutir y presentar sus propuestas que en muchos casos están bien fundamentados en las necesidades de sus comunidades pero que en ocasiones no traspasan los límites tradicionales de los roles asignados socialmente.

6. CONCLUSION:

Participación Ciudadana desea reconocer la labor de su equipo técnico, y sobre todo de los voluntarios/as distribuidos por todo el país, quienes permitieron realizar esta décimo quinta observación electoral con la misma calidad y eficiencia de observaciones anteriores.

El país se avoca ahora a reformas estructurales importantes, que deben incluir la materia electoral, sobre todo para asegurar que nadie pueda volver a modificar la Constitución para reelegirse más allá de un segundo período, incluyendo al presidente actual.

Como capítulo nacional de Transparencia Internacional, esperamos que esas reformas incluyan también nuevas disposiciones que garanticen la independencia de la Procuraduría General de la República, asumiendo un modelo que impida que la misma se encuentre a merced de un decreto del Poder Ejecutivo.

Participación Ciudadana informa que se involucrará en las reformas que se anuncian en los temas que forman parte de su agenda desde su fundación.

Julio del 2024.

Anexo:

Lista de informes publicados dentro del programa de observación electoral:

1. Primer Informe de fecha 6 de julio de 2023 (<https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2023/12/1er-Informe-oe-2024.pdf>).
2. Segundo Informe de fecha 26 de octubre de 2023 (<https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2023/12/segundo-informe-observacion-electoral-2024.pdf>).
3. Primer informe del día de las elecciones 18 de febrero 2024. <https://pciudadana.org/2024/02/primer-informe-de-observacion-de-las-elecciones-municipales-del-18-de-febrero-del-2024/>
4. Segundo informe del día de las elecciones 18 de febrero 2024. <https://pciudadana.org/2024/02/segundo-informe-de-observacion-de-las-elecciones-municipales-del-18-de-febrero-del-2024/>
5. Tercer Informe de fecha 6 de marzo de 2024 (<https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2024/03/tercer-informe-oe-2024.pdf>).
6. Cuarto Informe de fecha 13 de mayo de 2024 <https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2024/05/4to-INFORME-PROCESO-ELECTORAL-PC-MAYO-2024-002.pdf>
7. Primer informe del día de las elecciones 19 de mayo 2024. (<https://pciudadana.org/2024/05/informe-de-observacion-de-la-jornada-de-la-manana-de-las-elecciones-presidenciales-y-congresuales-del-19-de-mayo-del-2024/>
8. Segundo informe del día de las elecciones 19 de mayo de 2024 (<https://pciudadana.org/2024/05/informe-de-observacion-de-la-jornada-de-la-tarde-de-las-elecciones-presidenciales-y-congresuales-del-19-de-mayo-del-2024/>).



PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
movimiento cívico no partidista